

- 194.M.-Jesusa Diaz Herbón.-200.-Monte.
 195.M.-Jesús López.-735.-Monte.
 196.M.-María Dolores Parajua Sanjurjo.-1.193.-Labradio.
 197.M.-José María Rodríguez.-2.050.-Labradio.
 198.M.-José Pardo Souto.-1.023.-Huerta.
 199.M.-Jesus Núñez Diaz.-450.-Pastizal.
 207.M.-Pedro Diaz Suárez.-244.-Monte.
 220.M.-José Antonio García Eiranova.-507.-Huerta.
 230.M.-Lisardo Fontal Martínez.-24.-Huerta.
 237.M.-Aurora Bolaña.-308.-Monte.
 240.M.-Ricardo Doval Núñez.-99.-Huerta.
 241.M.-Jesus Núñez Alba.-75.-Huerta.
 242.M.-Ricardo Doval Núñez.-943.-Huerta.
 243.M.-Gerardo Mon.-496.-Monte.
 243.M.-Gerardo Mon.-178.-Solar.
 244.M.-Manuela Pardo Souto.-64.-Casa.
 245.M.-José Morán López.-605.-Monte.

24903 RESOLUCION de 21 de noviembre de 1985, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de La Coruña, sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa por las obras «1-LU-284.2. Modificación número 1. Acondicionamiento de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 457,985 al 467,632. Tramo: Los Nogales-Becerreá». Término municipal de Los Nogales.

Habiendo sido declarada de urgencia en 12 de diciembre de 1984 la ocupación de los bienes afectados de expropiación de la obra «1-LU-284.2. Acondicionamiento de la CN-VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 457,985 al 467,632. Tramo: Los Nogales-Becerreá», y siendo ésta extensiva al proyecto del epígrafe, en virtud del artículo 52, primera, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954,

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico de La Coruña, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1454/1982, de 25 de junio, en relación con el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de dicha Ley y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación adjunta para que el día 18 de diciembre de 1985, de once a doce horas, comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Nogales para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán presentar por escrito ante el Centro de Estudios y Apoyo Técnico de La Coruña, sito en el edificio de Delegaciones Ministeriales, calle Salvador de Madariaga, y hasta el día y hora señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Coruña, 21 de noviembre de 1985.-El Ingeniero Jefe.-17.825-E (82574).

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal de Los Nogales

- Finca número 16.M. Propietario: Hermanos Esperanza Gómez Ramos. Superficie: 215 metros cuadrados. Clase: Monte.
 Finca número 17A.M. Propietario: Gumersindo Núñez Díaz. Superficie: 45 metros cuadrados. Clase: Huerta.
 Finca número 18.M. Propietario: Armando Ruiz Madarro. Superficie: 546 metros cuadrados. Clase: Prado.
 Finca número 21A.M. Propietario: Armando Ruiz Madarro. Superficie: 866 metros cuadrados. Clase: Monte.
 Finca número 23.M. Propietario: Francisco Ruiz Madarro. Superficie: 1.010 metros cuadrados. Clase: Monte.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24904 ORDEN de 30 de septiembre de 1985 por la que se modifican Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Avila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cantabria, Huesca, León, Madrid y Ceuta.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Direcciones Provinciales del Departamento y de los Servicios de Inspección.

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los Centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los siguientes Centros públicos que figuran en el anexo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vilabelda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Avila

Municipio: Avila. Localidad: Avila de los Caballeros. Código de Centro: 05000749. Denominación: Colegio público «Cervantes». Domicilio: Jesús del Gran Poder. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 dirección F. D. Supresiones: 1 dirección S. C. Composición resultante: 16 mix. EGB, 4 de Párvulos, 1 mix. E. E., 1 dirección F. D. y 1 Profesor diplomado Educ. Física.

Municipio: Moraleja de Matacabras. Localidad: Moraleja de Matacabras. Código de Centro: 05600224. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mix. EGB. Composición resultante: 1 mix. EGB.

Municipio: Rivilla de Barajas. Localidad: Rivilla de Barajas. Código de Centro: 05600236. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mix. EGB. Composición resultante: 1 mix. EGB.

Municipio: Santiago del Collado. Localidad: La Lastra. Código de Centro: 05600248. Denominación: Colegio público. Régimen ordinario de provisión. Creaciones: 1 mix. EGB. Composición resultante: 1 mix. EGB.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Código de Centro: 06000459. Denominación: Colegio público de prácticas femenino. Domicilio: Adelardo Covarsi, 6. Régimen especial de provisión. Transformaciones: 15 de niñas EGB de régimen especial. Se transforman en 15 mix. EGB de régimen especial. Composición resultante: 15 mix. EGB, 1 de Párvulos y 1 dirección S. C. de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: De prácticas «Nuestra Señora de Guadalupe».

Municipio: Badajoz. Localidad: Badajoz. Código de Centro: 06000460. Denominación: Colegio público de prácticas masculino. Domicilio: Avenida Colón, 9. Régimen especial de provisión. Transformaciones: 13 de niños EGB de régimen especial. Se transforman en 13 mix. EGB de régimen especial. Composición resultante: 13 mix. EGB, 1 de Párvulos y 1 dirección S. C. de régimen especial. Otros cambios efectuados: Nueva denominación: De prácticas «Arias Montano».

Provincia de Baleares

Municipio: Manacor. Localidad: Porto Cristo. Código de Centro: 07002257. Denominación: Colegio público. Domicilio: Carabelas, 44. Régimen ordinario de provisión. Supresiones: 1 dirección F. D. Desglases: A Colegio público (07600525) de Porto Cristo, 8 mix. EGB y 1 de Párvulos. Composición resultante: 8 mix. EGB, 1 de Párvulos, 1 mix. E. E., 1 dirección C. C.

Municipio: Manacor. Localidad: Porto Cristo. Código de Centro: 07600525. Denominación: Colegio público. Domicilio: Mija de Mar. Régimen ordinario de provisión. Integraciones: De Colegio público (07002257) de Porto Cristo, 8 mix. EGB y 1 de Párvulos. Composición resultante: 8 mix. EGB, 1 de Párvulos y 1 dirección C. C. Funcionarán 9 unidades en locales de nueva construcción.